PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

OFICIO Nº25074475/2024.

Posadas, 31 de Mayo de 2024.

A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES
S_____/_____D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "Expte. Nº 161465/2023 PENAYO LEONARDO DANIEL y VALENZUELA ROSA ISABEL S/ Divorcio", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Rosa Isabel Valenzuela, D.N.I. N° 12.624.529 y Leonardo Daniel Penayo, D.N.I. N° 11.694.651, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta 190, Tomo 1, celebrado en Villa Urquiza, Posadas, capital de la Prov. de Misiones, el día 23 de Abril de 1984.-

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: Posadas, 27 de Febrero de 2024.-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1 (DECRETANDO el divorcio de los cónyuges Rosa Isabel Valenzuela, D.N.I. N° 12.624.529 y Leonardo Daniel Penayo, D.N.I. N° 11.694.651, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta 190, Tomo 1, celebrado en Villa Urquiza, Posadas, capital de la Prov. de Misiones, el día 23 de Abril de 1984. 2 (... 3 (Firme que sea líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia Nº 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones".

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by PERONI Fabiana Graciela
Date: 2024.06.03 13:04:25 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil y Capacidad

REDACTO Mu3310 T-1

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO Ciento noventa

En Villa Urquiza - Posadas. Capital de la Provincia de Misiones República Argentina, siendo las 10 hs del día veintitres de abril mil novecientos ochentaycuatro ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Don Leonardo Daniel PENAYO
Edad veintiocho años, estado soltero nacionalidad Argentino
Doc. Id. 11.694.651. profesión Empleado Público
lugar de nacimiento Posadas - Misiones
domiciliado en Chacra Nº 91. Pdas.
hijo de Felix PENAYO
de nacionalidad Argentina de profesión empleado domiciliado en Chacra Nº 91 - Pdas. y de Estefania ROMERO
de nacionalidad Argentina domiciliado en Chacra Nº 91 Pdas

DATOS DE LA CONTRAYENTE

y Doña Rosa Isabel VALENZUELA
Edad veinticinco años, estado soltera nacionalidad Argentina
Doc. Id. 12.624.529 profesión Empleada Pública
lugar de nacimiento Ushuaia - T. Nac. de la Tierra del Fuego domiciliada en Bº Belgrano Casa "Q" Nº 1 hija de Amaro VALENZUELA
de nacionalidad Argentina de profesión Jubilado domiciliada en Bº Belgrano casa "Q" Nº 1 - Pdas y de Antonia CORONEL
de nacionalidad domiciliada en Bº Belgrano. Casa "Q" Nº 1 - Pdas.

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que;

Don PENAYO Leonardo Daniel
y Doña VALENZUELA Rosa Isabel
quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombre y apellido María Teresa WOHN DNI. 10.954.558
Edad treinta años, estado soltera profesión Empl. Pública
domiciliado en Jujuy Nº 188 Pdas.

Nombre y apellido Lelia Eva VEDOYA DNI. 10.267.892
Edad treintayun años, estado casada profesión Empl. Pública
domiciliado en C. Alvarez Nº 137. Pdas.

Leida el acta firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados. Enmendado PENAYO. Vale

PENAYO
Leonardo
Daniel
c/
VALENZUELA
Rosa
Isabel

Nota de Ref
pasa al dorso
de la hoja

191

Cumplióse con el sellado Ley

= Protocolizado Libro 08 - Folio 46 - Año 2024 =

Corresponde al Expte. Nº 1817-J-24 Oficio Nº 25074475/2024 de Fecha 31-05-24

Venido del Juzgado de Familia Nº 3 Secretaría Única

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, Pais Argentina

Autos Caratulados: Expte Nº 161465/2023 - PENAYO Leonardo Daniel y VALENZUELA Rosa Isabel s/Divorcio.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ ~~Separación de los Esposos~~: Sres. Rosa Isabel VALENZUELA DNI Nº 12.624.529 y Leonardo Daniel PENAYO DNI Nº 11.694.651

Fecha de Fallo: 27-02-2024

Fdo: Dra Elisabeth I. KICZKA Juez Fdo: PERONI Fabiana G. Secretario

Posadas Misiones 11-06-2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ELOISA ARACI SOSA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 03 de Octubre del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 161465/2023 PENAYO LEONARDO DANIEL Y VALENZUELA ROSA ISABEL S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 04.10.2024 10:49:39